



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

**ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL):**

**INFORME ANUAL 2015:
Rendición de cuentas y transparencia**

Abril, 2016





ÍNDICE

Parte 1. Introducción.....	5
-----------------------------------	----------

Parte 2. Desarrollo.....	8
---------------------------------	----------

I. Resumen ejecutivo de resultados, oportunidades y retos.....	9
II. Estado de situación:	16
a. De la administración de FONATEL en la SUTEL.....	16
b. Del Plan Anual de Programas y Proyectos 2015 / 2016.....	21
III. Gestión de riesgos generales y específicos.....	

Parte 3. Anexos:.....	38
------------------------------	-----------

I. Plan anual de Proyectos y Programas 2015	
II. Informe semestral 1-2015, incluye Estados Financieros auditados 2014 y estadísticas	
III. Informe semestral 2-2015, incluye el proceso y resultado de la Audiencia Pública para la fijación de la Contribución especial parafiscal y estadísticas	
IV. Informe de estados financieros auditados 2015 en el Banco Nacional y la SUTEL	

Lista de gráficos, tablas e ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1. Evolución del fondo en cantidad de proyectos 2012 – 2015, Programas 1, 2 y 3.....	9
Gráfico 2. Nivel de ejecución en términos de los montos de subsidios ofertados por medio de los concursos públicos.....	9
Gráfico 3. Capitalización del Patrimonio del fondo.....	12
Gráfico 4. Porcentaje de distribución del fondo entre los operadores de telecomunicaciones.....	13
Gráfico 5. Resultados de la ejecución de la estrategia para la atención de los 24 territorios indígenas.....	13
Gráfico 5: Evolución en la cantidad de proyectos, Programa 1.....	13
Gráfico 6. Distribución de distritos prioritarios en las cinco regiones....	25

Tablas

Tabla 1. Alineamiento para la ejecución del Plan de Programas y Proyectos. 2015.....	10
Tabla 2. Inversión, beneficiarios y avance de FONATEL.....	11
Tabla 3. Grado de avance del portafolio de Programas.....	12
Tabla 4. Cuadro de indicadores de gestión.....	14
Tabla 5. Fases de avance de la implementación de la Estrategia.....	30
Tabla 6. Identificación de los Riesgos Generales y específicos asociados a la ejecución de FONATEL.....	34-35

Ilustraciones

Ilustración 1. Macro procesos de la Dirección General de FONATEL....	17
Ilustración 2. Plan Anual de Proyectos y Programas 2016.....	23

Estimado lector:

Para el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), el 2015 fue un período de avances importantes en el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad. En el último año, se concretan importantes metas y avances, logrados a partir del arduo y continuo trabajo realizado.

La administración de Fonatel es para Sutel, una de sus principales funciones. Es, como lo dicta la ley, la responsabilidad de brindar acceso a oportunidades.

Esta responsabilidad ha sido entendida, admirada y compartida por los miembros del ecosistema de las telecomunicaciones: gobierno, operadores y proveedores de servicios. Con el gobierno, logramos en conjunto, alinear las metas y prioridades de la política pública, con los programas y proyectos de Fonatel. La estrategia CR Digital ha venido a jugar un rol importante articulando la visión de los entes públicos llamados a unir esfuerzos en pro de la Agenda de Solidaridad Digital. El sector privado por su parte, desde su obligación de ley y también por convicción, ha participado y colaborado desde su rol.

El compromiso con el mandato del acceso universal ha llevado al Fondo a avanzar rápidamente en la ejecución de proyectos y programas conceptualizados de forma estratégica y operacionalizados de forma práctica y útil para los beneficiarios finales. El análisis del 2015 nos permite rendir cuentas y mirar el futuro haciendo una reflexión de nuestras fortalezas y oportunidades, sin olvidar las debilidades y riesgos.

Sutel presenta este informe mirando al futuro con la perspectiva de oportunidad que podemos brindar desde las telecomunicaciones a las personas de menores ingresos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Saludos cordiales,

Manuel Emilio Ruiz
Presidente del Consejo



PARTE I. INTRODUCCIÓN

SUTEL

PARTE I.

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) responsable de la administración, definición y ejecución de los proyectos con cargo al Fondo Nacional de las Telecomunicaciones (FONATEL) emite el Informe Anual del Fondo como una herramienta de rendición de cuentas y absoluta transparencia hacia la Contraloría General de la República (CGR) y Rectoría, así como a la ciudadanía en general. El informe anual es un resumen ejecutivo que se complementa con los anexos, que forman parte integral de este. Se puede ahondar en el detalle y profundidad de la gestión en los informes semestrales, el Plan Anual de Proyectos y Programas, el informe de la audiencia pública de la fijación de la contribución especial parafiscal, los estados financieros auditados, así como de las estadísticas del sector y estado de los contribuyentes, documentos que acompañan a este informe. Este informe se rinde a la Contraloría y al Ministerio Rector, de acuerdo a lo definido por la Ley General de Telecomunicaciones, así como a los operadores de telecomunicaciones y a la ciudadanía.

Dada la importancia de todos los elementos que componen este informe anual, su estructura se resume en 5 áreas: 1) resultados y logros, 2) estado de situación de los proyectos, 3) gestión de riesgos, 4) perspectiva del fondo a futuro, y 5) los anexos.

El 2015 fue un año de logros y avances importantes, y que encuentran su origen en la continuidad que se ha dado a los procesos ejecutados en los años anteriores. El informe anual se convierte así en una oportunidad para mirar prospectivamente, tomando como referencia lo trabajado hasta ahora, con el fin de hacer un balance objetivo y proyectar las acciones estratégicas hacia adelante. Consolidar y avanzar ha sido la consigna y se refleja en los resultados y logros que se han obtenido y se detallan en este informe que por su alcance, pertinencia, interés de grupos, avance e impacto, merecen rescatarlos y presentarlos.

La SUTEL, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de sus obligaciones, ha procurado realizar una gestión eficiente, proactiva y diligente, al desarrollar un modelo de gobernanza con los mecanismos de planificación que incluye los procesos de coordinación y comunicación con el rector del sector. Durante el 2015 se logró alinear las metas y prioridades de la política pública, con los programas y proyectos del fondo. De FONATEL la estrategia CR Digital ha venido a jugar un rol importante articulando la visión de los entes públicos llamados a articular esfuerzos en pro de la Agenda de Solidaridad Digital. Un mayor grado de articulación alrededor de la estrategia CR Digital ha contribuido a que el nivel de ejecución de los proyectos fluya y se logre un alcance mayor de la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones en zonas y poblaciones vulnerables, con mayor impacto y en menor tiempo. Es importante destacar la relevancia que adquiere esta estrategia, al coor-



dinar la forma en que las instituciones que gravitan alrededor de la Comisión de Articulación y del Consejo Social Presidencial, utilizan los servicios y los dispositivos proporcionados, con el fin de causar un impacto positivo sobre las poblaciones que estas atienden, de tal forma que los beneficiarios se apropien de la tecnología y se empoderen, generando efectos positivos en el mediano y el largo plazo.

Durante el 2015 se dio continuidad al desarrollo del Programa 1: Comunidades Conectadas, y además se logró la activación de 2 programas más, el Programa 2: Hogares Conectados y el Programa 3: Centros Públicos Equipados. Se realizaron las labores necesarias para la ejecución de los proyectos, cuya gestión se compone por un conjunto de acciones de impacto, programas, proyectos y operaciones gestionadas de manera integral para lograr los objetivos estratégicos con la mayor disciplina posible.

El proceso de planificación del Plan Anual de Programas y Proyectos del 2015 a cargo de la SU-TEL pretende aumentar la intensidad de los programas y con ello la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones enfocados en las zonas y poblaciones más vulnerables del país, cumpliendo así con el mandato de ley y alineado con las políticas públicas, como instrumento de solidaridad e inclusión social para contribuir con la reducción de la brecha digital.



PARTE 2. DESARROLLO

PARTE 2. DESARROLLO

I. Resumen ejecutivo de resultados, oportunidades y retos

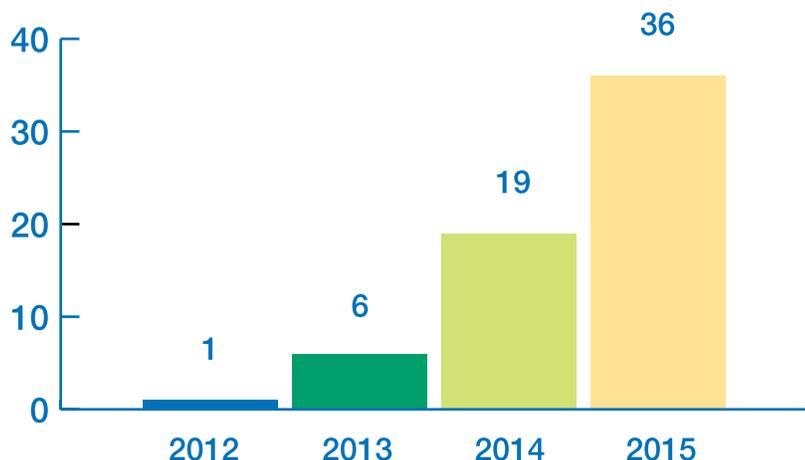
La consolidación lograda a la fecha en la elaboración de iniciativas y el avance logrado en su implementación, se pone de manifiesto en la ejecución de los proyectos de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad por parte de la administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) durante el 2015, a través de la ejecución de su Plan Anual de Proyectos y Programas.

Gráfico 1. Muestra la evolución que ha tenido el fondo, medida en términos de la cantidad de proyectos que se han puesto en concurso público en el mercado de las telecomunicaciones en el país, para llevar los servicios a las zonas y poblaciones vulnerables. Corresponde a proyectos de los Programas 1, 2 y 3.

Gráfico 2. Se observa el nivel de ejecución en términos de los montos de subsidios ofertados de forma acumulada por medio de los concursos públicos a través del Fideicomiso del Banco Nacional. La ejecución ha llevado a pasar de un primer proyecto en el Programa 1 durante el 2012 por \$465.637 a 36 proyectos en 3 Programas, por un monto acumulado de inversión para reducir la brecha digital de más de USD \$ 206 millones, en 3 Programas simultáneos.

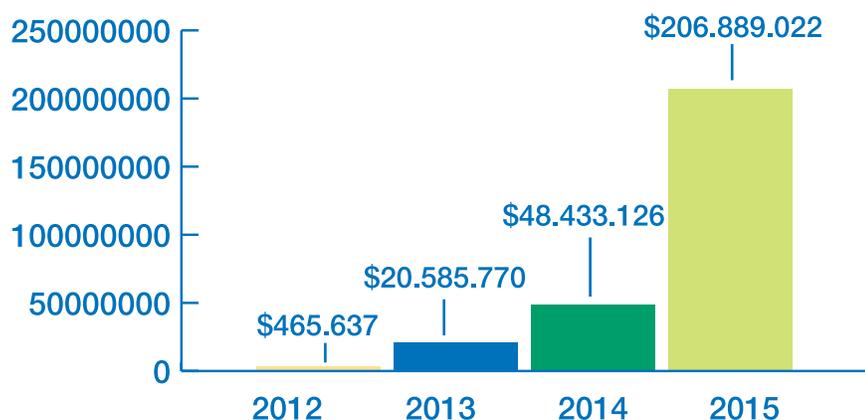
FONATEL

Evolución en la cantidad de proyectos en ejecución



FONATEL

Evolución (acumulada) en la cantidad de proyectos en ejecución



Fuente: Dirección General FONATEL, Sutel.

Alineamiento entre el PAPYP y la Política Pública

Con la publicación del nuevo Plan Nacional del Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, se logró alinear los objetivos de la política pública en materia de servicio y acceso universal, con los programas desarrollados con cargo a Fonatel. Esto permite dar continuidad a los esfuerzos que ya se han venido realizando, para al-

canzar las metas establecidas en la política pública. Los programas que desarrolla Fonatel se encuentran alineados con los objetivos del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad que a su vez se reflejan en los objetivos definidos en el PNDT. En la tabla siguiente se detalla el grado de alineamiento para la ejecución, con el objetivo de generar el mayor impacto positivo.

Tabla 1. Alineamiento para la ejecución del Plan de Programas y Proyectos. 2015.

Objetivo estratégico	Programa FONATEL	Incluido PNDT vigente, CR Digital	Cantidad de Proyectos / Programa	Monto de Inversión presupuestada	Beneficiarios de los Programas (alcance)
Garantizar la cobertura en zonas no rentables y la conectividad de centros educativos y otras instituciones que prestan servicios públicos (Objetivo de acceso)	Comunidades Conectadas	SI	34	\$ 167.800.000	948.870
Incentivar solidariamente la conectividad de banda ancha y disponibilidad de dispositivos en escuelas, hogares, profesores (Objetivo de servicio o uso)	Hogares Conectados	SI	1	\$ 128.400.000	561.988
Incentivar solidariamente la conectividad de banda ancha y disponibilidad de dispositivos en escuelas, hogares, profesores (Objetivo de servicio o uso)	Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Centros Públicos Equipados	SI	1	\$ 20.000.000	40.000
Universalizar el aprovechamiento de los servicios básicos de telecomunicaciones del régimen y acceso y servicio universal (Objetivo de aprovechamiento / impacto)	Comunidades Conectadas, Centros Públicos Equipados, Espacios Públicos Conectados	SI	datos incluidos programas anteriores	\$ 19.900.000	546.000
				\$ 336,4	2.096.858

Hasta setiembre de 2015, se trabajó por medio de talleres, con el apoyo del CICAP de la UCR y la Fundación Aliarse, en la construcción de consensos para alinear el PAPyP 2015 y trabajar de forma coordinada en el plan 2016, así como para alinear estos instrumentos con la Política Pública del PNDT 2015-2021. Como resultado, tal como se observa en la tabla 1, se complementaron las metas y prioridades con nuevos proyectos a cargo y bajo la responsabilidad de Fonatel (ver metas del PNDT y la estrategia CR Digital 2015 - 2021).

Administración del portafolio de Programas y Proyectos

Los resultados del avance en la planificación y ejecución se muestran en la tabla siguiente. Los tres primeros programas están activos. Dado que los proyectos son

adjudicados por medio de concurso público, tal como lo establece la ley, los valores podrían variar hacia abajo con respecto a la estimación de presupuesto.

La gestión del FONATEL se compone por un conjunto de acciones de impacto, programas, proyectos y operaciones gestionadas de manera integral para lograr los objetivos estratégicos. La focalización de la intervención que se hace con los proyectos y su alineamiento con los objetivos, política pública y principios de ley, pretende lograr el mayor impacto posible en la población.

Para beneficiar a estas poblaciones, en la Dirección de FONATEL se controla el grado de avance general del portafolio. En el cuadro siguiente se muestra el porcentaje de ejecución de los programas.

Tabla 2: Inversión y beneficiarios proyectados de FONATEL

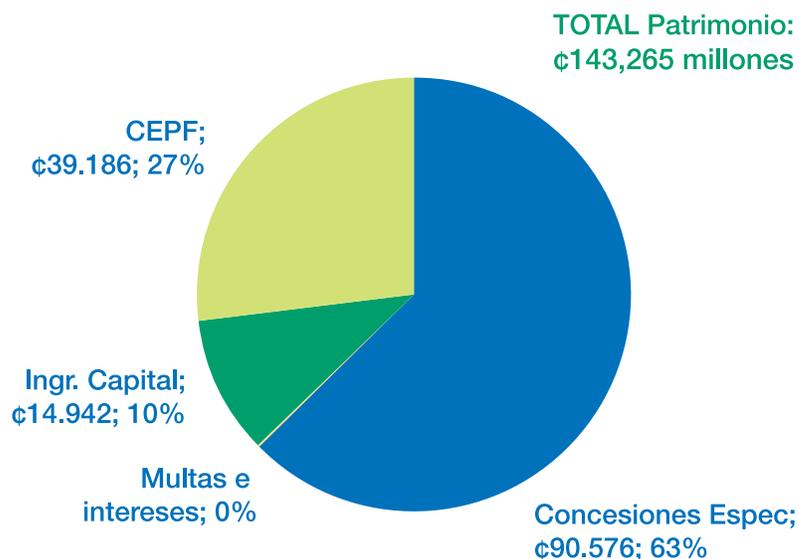
	Total Beneficiarios	Total Inversión	Inv / beneficiario	Avance
Programa 1	948.870	\$168.000.000	\$ 177	38%
Programa 2	561.988	\$128.400.000	\$ 228	35%
Programa 3	40.000	\$ 20.000.000	\$ 500	41%
Programa 4	546.000	\$ 20.000.000	\$ 37	10%
Programa 5	En planificación	\$ 1.000.000	por definir	0%
TOTAL	2.096.858	\$336.400.000	\$ 160	

Tabla 3. Grado de avance del portafolio de Programas

Portafolios de programas y Proyectos	Presupuesto	Ponderación	Avance Programa	Avance General Ponderado
P1	\$ 168,00	50%	38%	19%
P2	\$ 128,40	38%	35%	13%
P3	\$ 20,00	6%	41%	2%
P4	\$ 20,00	6%	10%	1%
P5	\$ -	0%	0%	0%
Total	\$ 336,40			35%

Grafico 3. La capitalización del Patrimonio del fondo se origina por medio de las fuentes de financiamiento definidas en la Ley (ver artículo 38 de la LGT), a saber: recursos provenientes del otorgamiento de las concesiones, transferencias y donaciones que instituciones públicas o privadas realicen a favor del fondo, multas y los intereses por mora que imponga la Sutel, recursos financieros que generen los recursos propios y la contribución especial para fiscal que recaerá sobre los ingresos brutos devengados por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que será fijada anualmente por la Sutel. Los resultados de la composición del patrimonio del fondo a la fecha al cierre del 2015 según fuente de financiamiento se observan en la gráfica. Las concesiones de espectro siguen siendo la principal fuente de ingreso, que representan el 63%.

Distribución Patrimonio según fuente de financiamiento acumulado al 31 de diciembre 2015 en millones de colones



FONATEL
Porcentaje de participación sobre el Patrimonio total
(a diciembre de 2015)

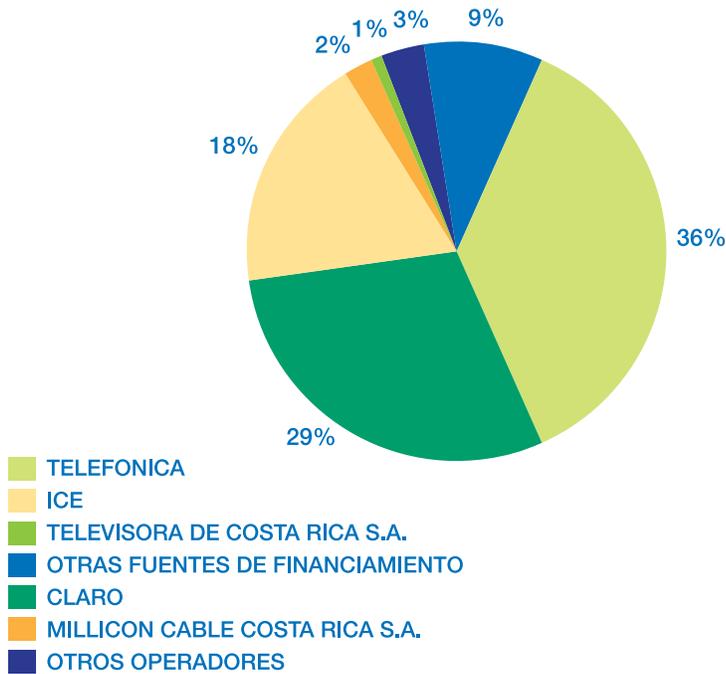


Gráfico 4. Con respecto a la participación de los operadores de telecomunicaciones, en el gráfico se muestran las 5 empresas que más aportan al fondo (86% del patrimonio) principalmente por el pago realizado por la concesión de espectro.

Gráfico 5. Otra importante labor acometida durante el 2015 que generó resultados positivos fue la puesta en ejecución de la estrategia para la atención de los 24 territorios indígenas del país. Como se verá más adelante en la sección detallada del programa 1, esta estrategia se planificó en fases, cada una de ellas con la definición del estado y el producto específico. Los resultados al cierre del 2015 de la estrategia, que permitirá la construcción de infraestructura dentro de los territorios indígenas se muestran en la gráfica siguiente. Cinco de los 8 territorios indígenas en la fase 3 (relacionamiento) ya han brindado resultados positivos para implementar el Programa 1: Matambú, Ujarras, Rey Curre, Conte Burica y Chirripó, por lo que por su condición ha pasado a la fase 4 (ejecución). Las descripción de cada fase se detalla más adelante.

FONATEL
Resultados de la ejecución de la estrategia en
territorios indígenas
(a diciembre de 2015)

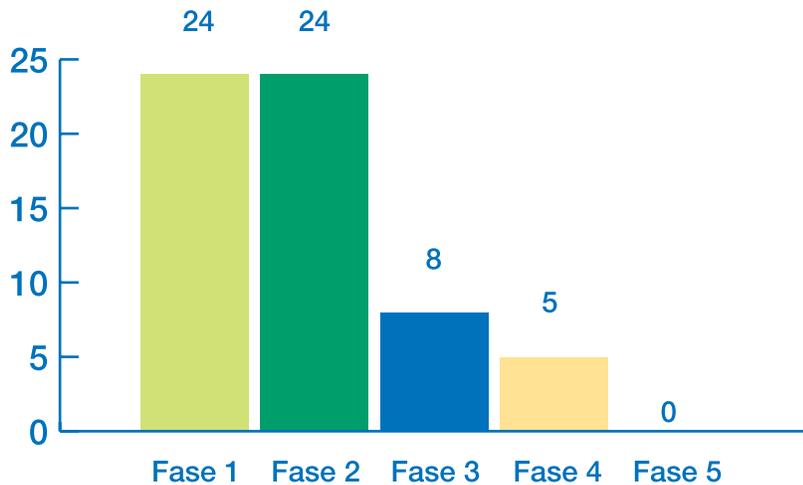


Tabla 4. El control de la gestión por medio de indicadores ha permitido a la Dirección enfocar las acciones para obtener mayores resultados. El cuadro de indicadores responde a los tres macro procesos de la Dirección de FONATEL (el detalle de los macro procesos se brinda más adelante). Destacan en estos indicadores los relativos al punto 2, que demuestra el compromiso con la ejecución. El dato que presenta una variación negativa -60% corresponde a la maximización de los fondos que se ha obtenido producto de la implementación de los proyectos por concurso público (el mecanismo previsto en la ley de subasta a la baja). Los fondos a nivel de presupuesto se incluyen en dos cuentas, a saber: “transferencias a las empresas del sector

público” y “transferencias a las empresas privadas” dado que no es posible conocer a priori las empresas a las que se le adjudicaran los proyectos. En el momento de adjudicarlas se conoce a quien se le transfiere los montos, por lo que una de las dos cuentas se sub ejecuta. En los proyectos de la zona sur, por ejemplo, de los 6 proyectos concursados, 5 se adjudicaron al grupo ICE.

Es importante destacar que durante el año 2015 se logró el 100% en el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República contenida en el informe DFOE-IFR-IF-02-2013 denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Estructura de Control y

Macro proceso: Gestión de Ingresos	Resultado	Meta	Dif
%POI 2015	100%	85%	15%
%Recaudación de la CEP 2015	99%	85%	14%
%Crecimiento de la recaudación 2015	16%	10%	6%
%Adm FONATEL (1%) en SUTEL	0%	1%	1%
%Ejecución presupuestaria SUTEL/DGF	93%	85%	8%
Macro proceso: Gestión de Proyectos			
%Fondos concursados P1/ Presup. P1	60%	70%	-10%
%Fondos concursados / patrimonio	36%	30%	6%
%Fondos comprometidos / patrimonio	129%	80%	49%
%Presupuesto 2016 / patrimonio	22%	30%	8%
%Avance del plan al 2015	36%	40%	-4%
%Terr. Indígena / 24, con Acuerdos ADN	20,8%	16%	5%
%Ejecución presupuestaria PAPy P 2015	10%	70%	-60%
Macro proceso: Gestión de Transparencia y rendición de cuentas			
Informes emitidos (CGR y Miciff, PAPy P, de ley)	100%	100%	0%
Estados Financieros auditados (opinión limpia)	100%	100%	0%
Audiencia de la CEP	100%	100%	0%

la Gestión del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Además se obtuvieron porcentajes de cumplimiento por encima de lo esperado en aspectos clave como recaudación, rendición de cuentas, ejecución de los proyectos internos, control de los gastos de la administración de FONATEL en SUTEL, entre otros resultados positivos medidos por los indicadores de gestión.

Retos hacia adelante

- Impactos positivos: en materia de salud, educación, empleo, habilidades, inclusión, emprendimiento, que producto de la necesaria interacción de los diferentes actores del ecosistema digital y las cadenas de valor, generen efectos e impacto en el largo plazo.

- Nuevo mecanismo asignación: la actualización del Reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad introduce una mayor flexibilidad en la forma de asignación prevista en la ley y que en esta nueva versión se desarrolló a nivel reglamentario con el fin de incrementar el volumen e intensidad de la ejecución de proyectos para reducir la brecha digital.

- Evolución tecnológica: para que los proyectos se mantengan vigentes en el tiempo, y las poblaciones e instituciones se beneficien de los máximos avances de la tecnología de manera que les permitan constantemente estar insertos en la sociedad de la información y el conocimiento.

- Reducción riesgos: para evitar impactos en los objetivos estratégicos y reducción de los efectos que producto de la ejecución, puedan recibir afirmativamente las poblaciones vulnerables.

- Implementar los nuevos programas que complementen los actuales con el fin de continuar la ejecución y aumentar el beneficio a los habitantes del país.

Oportunidades de mejora

Con una clara conciencia que siempre existe espacio de coordinación, diálogo, definición y ejecución para mejorar los procesos, se presentan a continuación algunas acciones que buscan aumentar el valor público de los proyectos:

- Oportunidad de ejecución: las medidas y decisiones tomadas en años anteriores se orientaron para acelerar la ejecución de los recursos para beneficiar a las zonas y poblaciones vulnerables las que, tal como ha quedado en evidencia, dieron resultados positivos en el volumen de proyectos. Los programas a la fecha demandan de un gran volumen de tareas, por lo que se hace necesario invertir en capacidad de gestión interna (Fideicomiso y la unidad de administración de FONATEL en SUTEL) para continuar e incrementar el volumen de proyectos y programas, en beneficio de la sociedad costarricense.

- Evolución tecnológica: es un principio rector en la asignación de los recursos del fondo, por lo que será importante tomar

cencia en el tiempo de los proyectos, y mantenerse al día con las últimas tecnologías para los objetivos del Fondo.

- Restricciones administrativas presupuestarias (1% de ley): el nivel de avance de los proyectos (5 programas concurrentes con 36 proyectos a la fecha) requieren de la eficiencia operativa, debido a que existe un máximo legal del 1% para los gastos de administración del fondo, que podría limitar eventualmente la capacidad de seguimiento y ejecución conforme aumente el volumen de proyectos.

- Evaluación de impacto: en línea con el reto de generar impactos positivos, se buscará implementar la metodología durante el año 2016 con los primeros proyectos en producción del Programa 1, así como su aplicación en el lanzamiento piloto del Programa 2. El sistema de monitoreo e indicadores (SMI) permitirá observar 1-) los productos entregados por los programas y 2-) los efectos e impactos que conjuntamente con las instituciones del estado, se están produciendo. Los resultados que se observen, permitirán tomar medidas de ajuste, con el objetivo de mejorar los resultados. El SMI a su vez, servirá de instrumento para los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

II. Estado de situación:

a) De la administración de FONATEL en la SUTEL

- Dirección General de FONATEL

La Dirección General de FONATEL (DGF) es la dependencia de SUTEL a la que le corresponde la administración del fondo. Tiene su fundamento en la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 y la Ley de Fortalecimiento de Entidades del Mercado de las Telecomunicaciones, las cuales definen el marco jurídico para hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad. La Dirección es la encargada de coordinar la administración del fondo y gestionar los proyectos específicos en telecomunicaciones para procurar el acceso universal, el servicio universal y la solidaridad en las telecomunicaciones. Le corresponde evaluar el impacto de los mismos y coordinar con otras organizaciones relacionadas.

Con fundamento en el Artículo 31 y siguientes de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 y la Ley de Fortalecimiento de Entidades del Mercado de las Telecomunicaciones, las cuales definen el marco jurídico para hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad. La Dirección es la encargada de coordinar la administración del fondo y gestionar los proyectos específicos en telecomunicaciones para

procurar el acceso universal, el servicio universal y la solidaridad en las telecomunicaciones. Le corresponde evaluar el impacto de los mismos y coordinar con otras organizaciones relacionadas.

La SUTEL ha conformado para la administración del Fondo la Dirección General de FONATEL, con una estructura organizativa racional y sostenible presupuestariamente, complementada con recursos y servicios internos comunes. Esta estructura mínima para la ejecución del fondo está integrada por un Director General, un Profesional Jefe y cinco profesionales con competencias técnicas en las áreas de la ingeniería en telecomunicaciones, legal, económica y financiera. La racionalidad de esta estructura organizativa para la administración del Fondo responde a la limitación establecida por ley de que los

costos de administración de FONATEL no deben superar el 1% de sus recursos. Esta capacidad administrativa interna se complementa con los recursos específicos para la gestión de los proyectos y programas de FONATEL que se han conformado en el Fideicomiso constituido para este fin con el Banco Nacional de Costa Rica.

- Macroprocesos y procedimientos para la Administración de FONATEL: actividades y resultados en la Administración de FONATEL.

Para cumplir con su obligación de administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), SUTEL ha desarrollado durante el periodo de cobertura de este informe (Enero – Noviembre, 2015), una serie de acciones articuladas tendientes al logro de los principales objetivos de administración del Fondo.

Ilustración 1. Macro procesos de la Dirección General de FONATEL



*Incluye aprobación

Fuente: Dirección General FONATEL

Las acciones y logros se han enfocado en las siguientes áreas:

- **Gestión de Ingresos:** Control de fuentes de ingresos, gestión de cobro y presentación de información financiera.
 - Se completó el sistema de control automatizado de ingresos y se logró una recaudación del 99% de la Contribución Especial Parafiscal con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2015, respecto a las declaraciones de ingresos realizadas por los contribuyentes.
 - Se logró realizar el proceso de fijación de la Contribución Especial Parafiscal a FONATEL, correspondiente al período fiscal año calendario 2015, pagadera en el 2016 y como parte del proceso de audiencia se sometió el Plan de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL para el año 2016.
- **Gestión de Proyectos:** Administración de iniciativas, desarrollo de proyectos, gestión de interesados, coordinación y articulación y evaluación de resultados.

Sobre el régimen de servicio, acceso universal y solidaridad, a la SUTEL le corresponde garantizar que los operadores y proveedores cumplan con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones (art. 31 al 40 y lo contenido en el Transitorio VI) y lo que reglamentariamente se establezca, además de administrar los mecanismos de financiamiento, definición, asignación, administración y

control de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

En este sentido, le corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), definir las metas y las prioridades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, a su vez deberá contar con una agenda digital, como un elemento estratégico para la generación de oportunidades, el aumento de la competitividad nacional y el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, y que esta última contenga además, una agenda de solidaridad digital que garantice estos beneficios a las poblaciones vulnerables y disminuya la brecha digital.

El Poder Ejecutivo en manos del Viceministerio de Telecomunicaciones, divulgó el 05 de octubre de 2015 el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, este Plan se alinea en tres pilares de acción: Inclusión Digital, Gobierno Electrónico y Transparente y Economía Digital.

Como mecanismo de articulación con el Sector y la SUTEL, en el Pilar de Inclusión Digital, se establece un objetivo estratégico de reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías Digitales, estableciendo así las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad

dictaminados en la Ley 8642.

De acuerdo a lo anterior, le corresponde a la SUTEL definir y ejecutar los proyectos de acuerdo con las metas y prioridades definidas en el PNDT, este cumplimiento se realiza mediante la definición de un Plan Anual de Proyectos y Programas en el que se detallan los programas y proyectos que se ejecutaran a lo largo de un periodo de tiempo.

Dado el avance desde el primer Plan Anual de Proyectos y Programas en el 2012, durante el año 2015 se continuó ejecutando los proyectos del Programa 1 y además se amplió el portafolio hasta contar ahora con 5 Programas. Durante los meses previos a Octubre 2015 la SUTEL promovió una serie de talleres para presentar a las autoridades del Micitt los Programas y Proyectos que estaban en proceso de formulación, ejecución y producción. Se tomó como base la experiencia, ejecución y el avance a la fecha, para definir las metas y prioridades en la Agenda de Solidaridad Digital por medio de la Estrategia CR Digital en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015 - 2021. De esta manera el Viceministerio tomó el liderazgo para articular con las instituciones involucradas, ampliar el alcance de las poblaciones beneficiarias definidas como vulnerables e incorporar nuevas metas y prioridades que complementan el plan.

- Se avanzó en el portafolio de Programas, activando además de los proyectos del

Programa 1, el Programa 2 y el 3.

- En relación al programa 1,
 - Se alcanzó la etapa de recepción de obra de los 5 proyectos de la zona norte, con ello pasar a la etapa de producción.
 - Se logró adjudicar y firmar los contratos de los seis proyectos de la zona sur, con ello avanzar a la etapa de ejecución. Los seis proyectos de la zona atlántica se lograron poner en concurso a finales del 2015.
 - Se puso en conocimiento previo los proyectos de la zona pacífico central y la región chorotega
 - Se generó la última orden de desarrollo de las zonas del Programa 1 (Gran área metropolitana extendida).
 - Se incluyeron en los proyectos del Programa, 5 territorios indígenas.

○ En cuanto al programa 2, se pretende lanzar el plan piloto durante el primer semestre de 2016.

○ En relación con el programa 3, se logró poner en concurso el primer proyecto para la adquisición de 10.000 dispositivos de acceso a internet para escuelas, colegios, ebais, cencinai y cecis.

○ En cuanto al programa 4, éste se activará en el mes de enero de 2016, una vez que hayan avanzado los programas 1 al 3.

- Rendición de Cuentas: fuentes de información, generación de documentación, comunica-

do y seguimiento.

- Se realizaron dos auditorías externas a los estados financieros del Fideicomiso en el Banco Nacional y a FONATEL en SUTEL con opiniones limpias, además se instruyó por parte de la Dirección una auditoría operativa al fideicomiso, como complemento a las acciones de fiscalización.
- Se completó la atención de todas las disposiciones de la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-IFR-IF-2-2013.
- Se rindieron todos los informes requeridos por Ley.

Reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Además de los avances descritos a través de los macro procesos, se avanzó en la fase final del nuevo Reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que será llevado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) para dar continuidad al proceso y ponerlo en audiencia pública.

La propuesta del nuevo reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad, llevó el siguiente proceso:

- i. El contenido del proyecto de Reglamento obedece a un esfuerzo institucional, en la que se complementó la propuesta de metodología con las normas a nivel de Reglamento.
- ii. El Consejo de la SUTEL, mediante el acuerdo No. 004-034-2015, tomado en la sesión ordinaria No. 034-2015, acordó

realizar una sesión de trabajo con la finalidad de analizar la propuesta de reglamento, previo al traslado para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

iii. Producto de lo indicado en el acuerdo citado en el punto anterior, la Dirección General de FONATEL realizó la recopilación de las observaciones planteadas por la Dirección General de Calidad, la Dirección General de Mercados y la Unidad Jurídica.

iv. Las reformas propuestas han dado como resultado una nueva propuesta de reglamento y se pretende:

Estructurar el Reglamento de una manera que facilite su lectura y aplicación, razón por la cual se incluyen los siguientes títulos:

- Disposiciones generales y características del régimen de acceso y servicio universal.
- Administración del régimen.
- Financiamiento.
- Asignación de los recursos del fondo.
- Rendición de cuentas y régimen sancionatorio.

vi. Atender la particularidad de la legislación costarricense al haberse incluido dos mecanismos de asignación de recursos del Fondo (concurso e imposición de obligaciones), cuando la experiencia internacional revela que en el resto de legislaciones se cuenta con uno o con otro mecanismo, pero no con ambos.

En este sentido, se procura contar con un instrumento normativo que sirva de herramienta para la ejecución de los recursos del fondo sin perder de vista los objetivos que le impone la Ley General de Telecomunicaciones y a la vez asegure la ejecución de los recursos de una forma focalizada, transparente y sostenible.

Incorporar en la normativa la experiencia recopilada por esta Superintendencia durante los años en que ha administrado los recursos del Fondo.

vii. El proceso de análisis de las observaciones de las Direcciones y la Unidad Jurídica ya se encuentra concluido, y producto de él, esta Dirección incluyó los aportes de las diferentes dependencias de la institución en la propuesta de Reglamento.

viii. Por la importancia que reviste la emisión del Reglamento para la ejecución de los fondos del FONATEL, se consideró que existía la necesidad de tener un plazo razonable adicional para analizar y discutir a lo interno el contenido de la propuesta de Reglamento, dado que la evolución en el conocimiento de los proyectos, el funcionamiento del servicio universal, las prácticas internacionales y las dinámicas del mercado, han dado como resultado un documento que requiere de una revisión detallada y de valoraciones profundas, con el fin de emitir un producto de calidad y ajustado a las necesidades, para un correcto diseño de los mecanismos de asignación de los recursos y la ejecución del Fondo Nacional de Telecomuni-

caciones; de previo a que sea puesto en conocimiento del público en general por medio de la Audiencia Pública.

ix. Con el fin de dar una amplia participación a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se procedió a realizar una Audiencia no vinculante sobre la propuesta del nuevo Reglamento del Régimen de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad; la cual fue publicada en un diario de circulación nacional, otorgándosele a los interesados un plazo de diez días para que presentaran las observaciones correspondientes.

x. Producto de dicha audiencia, los operadores ICE y Claro, formularon observaciones a la propuesta de Reglamento, las cuales fueron analizadas por la Dirección General de FONATEL. Producto de dicho análisis, la Dirección General de FONATEL realizó algunos ajustes adicionales a la propuesta del Reglamento.

xi. Se está trabajando en la versión final de la propuesta del Reglamento, que deberá ser aprobada por el Consejo de la SUTEL y ser remitida a la Junta Directiva de la Aresep para ser sometida a audiencia pública.

b) Del Plan Anual de Proyectos y Programas

El Plan Anual es un instrumento estratégico que resume cómo se van a ejecutar los fondos para el ejercicio del año calendario, incluye un proceso de

administración de portafolio combinado con un modelo conceptual de estructura de Marco lógico y Evaluación de impacto e incluye los diferentes programas y proyectos aprobados. Es aprobado por el Consejo de la SUTEL, siendo responsable de velar por su cumplimiento. Para la inclusión de los proyectos, SUTEL realiza los estudios que estime pertinentes a fin de identificar los programas y proyectos con cargo al FONATEL e incluye la información sobre las necesidades en las áreas de telecomunicaciones por parte de las organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y gubernamentales.

El plan contempla los proyectos y programas en el Plan Anual que contiene información tal como: el objeto y justificación, la zona geográfica de ejecución, el tiempo estimado para su ejecución, una descripción detallada del programa o proyecto, objetivos superior, metas, indicadores y riesgos, una estimación del presupuesto para cada programa o proyecto, requerimientos técnicos, y los clientes o grupos de clientes (población) a beneficiar, dado que el tamaño de la población a beneficiarse es un criterio de alta relevancia para la asignación del fondo.

Los Programas definidos por la SUTEL con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), incluidos en la actualización del Plan de Proyectos y Programas para el 2015, fueron los siguientes:

1. Programa 1: Comunidades Conectadas: brindará acceso

a servicios de Telecomunicaciones en Comunidades no Conectadas o Subconectadas en 184 distritos prioritarios del país.

2. Programa 2: Hogares Conectados: incrementará la promoción del uso de Servicios de Telecomunicaciones en Poblaciones Vulnerables definidas en las políticas públicas, a saber: personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, niños y niñas en edad escolar, mujeres jefas de hogar e micro emprendimientos.

3. Programa 3: Centros Públicos Conectados: dotar a las instituciones prioritarias definidas mediante las políticas públicas de dispositivos de acceso a internet.

4. Programa 4: Espacios Públicos Conectados: que permitirá el desarrollo de infraestructura para dotar a 240 espacios públicos de acceso a internet gratuito, como parques, plazas, entre otros.

5. Programa 5: Red de banda ancha solidaria: consiste en una red reducir la brecha de conectividad de Banda Ancha, a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados prioritariamente en zonas donde el servicio no es financieramente rentable y que requieren de conectividad superior para mejorar la calidad de sus servicios. En este nuevo programa, se establece como primer punto para valorar su posterior avance, el desarrollo de un diagnóstico, que deberá arrogar la viabilidad (técnica, financiera, económica, legal) de continuar con el desa-

rollo de las siguientes etapas. Cada uno de estos Programas encuentra sustentado en los objetivos de la Ley:

“Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad son los siguientes:

- a) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.
- b) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del país que no tengan recursos

suficientes para acceder a ellos.

- c) Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

- d) Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.

Ilustración 2. Plan Anual de Proyectos y Programas 2015

Programa	Proyecto	2012	2015
Programa 1: Comunidades Conectadas	Atención a regiones: Atlántico, Pacífico Central y Chorotega	\$164.907.549,40	\$54.274.331,81
	Atención a Territorios Indígenas	\$12.000.000,00	\$2.400.000,00
Programa 2: Hogares Conectados	Promoción de servicios de telecomunicaciones a poblaciones en condición de vulnerabilidad (fase 1 y 2)	\$97.117.260,99	\$7.304.665,05
Programa 3: Soluciones tecnológicas para CPSP	Equipo a CPSP	\$20.000.000,00	\$4.000.000,00
Programa 4: CECIS 2.0	Programa de Centro de Acceso	\$5.000.000,00	\$1.000.000,00
	Puntos de Internet Comunitarios	\$3.600.000,00	\$1.200.000,00
	TOTAL U US\$	\$302.624.810,39	\$70.178.996,86

El Plan Anual de Proyectos y Programa que se aprobó para el 2015, se muestra a continuación.

Este plan formó parte del proceso de audiencia pública que fija la contribución especial parafiscal (CEP), que sirve como instrumento técnico de sustento a la planificación financiera y de gestión de los Programas y Proyectos y para las estimaciones que dan sustento al porcentaje de la CEP que deben de aportar los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Este plan 2015 ya cuenta con la actualización del presupuesto del Programa 2, Hogares Conectados, y se espera inicie durante el primer semestre del 2016, con un plan piloto.

Planes de ejecución hacia adelante

De manera progresiva el Plan anual de inversiones se va actualizando con la ejecución y con la incorporación o salida de proyectos y programas. Se administra por medio de presupuestos plurianuales y un flujo de caja multianual que permita observar y asegurar la sostenibilidad de los proyectos ejecutados y contar a su vez con los recursos suficientes de los planes futuros.

Para el 2016 y años siguientes se actualizó el Plan y se ha incorporado con la nueva Política Pública un quinto Programa que da soporte, por medio de una Red de Banda Ancha Solidaria, a los Programas que lo preceden.

Así para el año 2016 y siguientes

se espera inversiones por el orden de los 57 millones, se han actualizado por línea los presupuestos de acuerdo a las metas y prioridades así como a la definición técnica y alcance de los mismos.

Durante el 2016 se espera inversiones en: los territorios indígenas, tal como se ha expuesto; en el plan piloto del Programa 2 y las inversiones en dispositivos de Banda ancha para el Programa 3 que beneficiarán a las diferentes instituciones y poblaciones vulnerables que atienden.

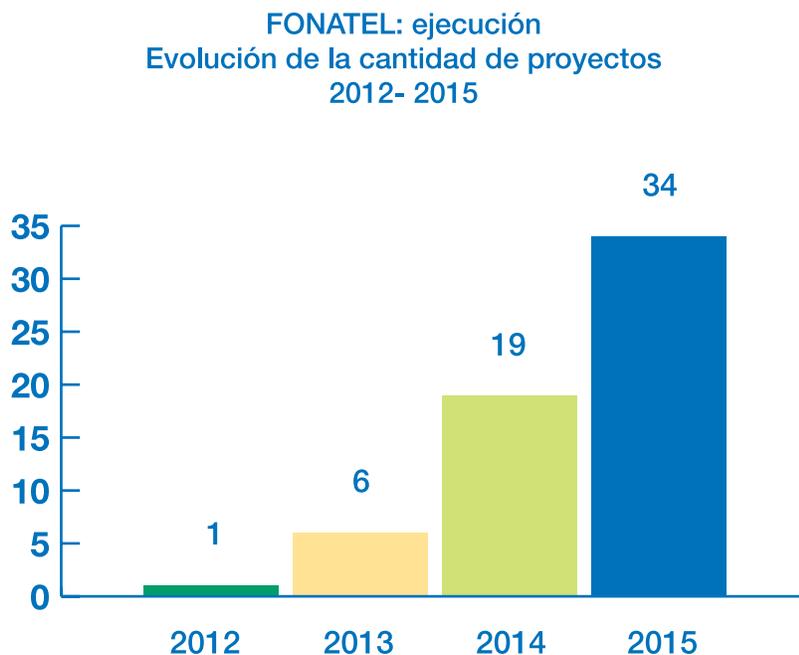
Programa I: Comunidades Conectadas

Objetivo del Programa: su objetivo es universalizar el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos, no sea financieramente rentable.

Avance del Programa: El Programa de Comunidades Conectadas incluido en el Plan de Proyectos y Programas 2015-2021, a la fecha de cierre de este informe (30 de noviembre de 2015), cuenta con un avance general del 36%. Se han incluido 134 distritos prioritarios (73%) de los 184 de la meta del Programa para el 2017.

En el siguiente gráfico se muestra el avance en la ejecución de los proyectos del programa Comunidades Conectadas, los cuales han tenido un aumento importante en los últimos tres

Gráfico 5: Evolución en la cantidad de proyectos, Programa 1.

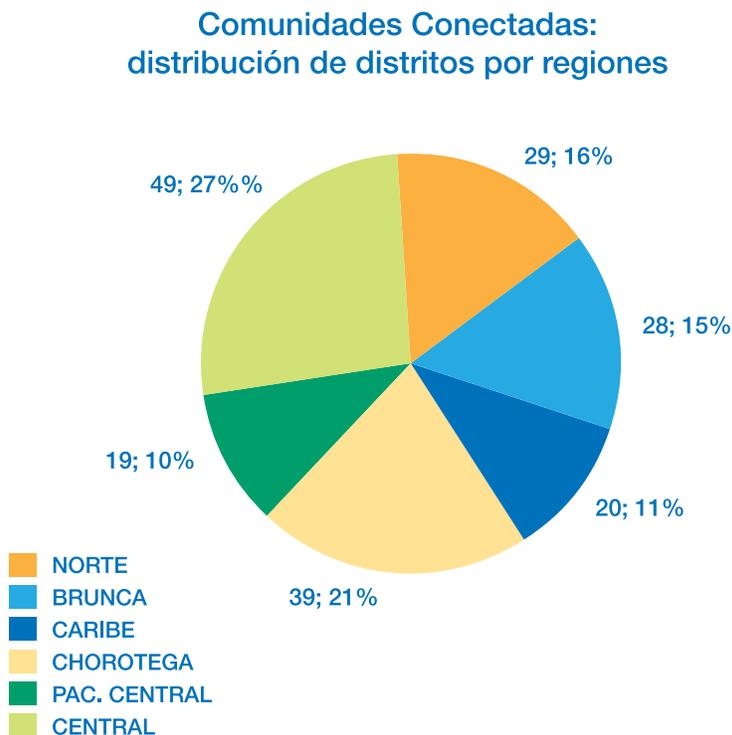


Fuente: Sutel. Dirección General FONATEL, diciembre de 2015

años, en donde en el 2012 solo se contaba con un programa en ejecución, en el 2013 se cierra con 6 proyectos en ejecución, para el 2014 con 19 proyectos y al cierre de noviembre de 2015 ya se cuenta con 34 proyectos en sus diferentes fases, según su estado de avance y por zona de intervención, a saber:

La gráfica refleja que en el país persiste una brecha geográfica que debe de ser atendida al ubicarse distritos considerados prioritarios de manera uniforme en términos porcentuales a lo largo y ancho del país. La gráfica muestra la inclusión de los distritos prioritarios incluidos en los proyectos y como se ha distribuido en las cinco regiones del país.

Gráfico 6. Distribución de distritos prioritarios en las cinco regiones.



En general el Programa 1 se contó con una ejecución de:

- 34 proyectos en sus diferentes fases(formulados, concursados, en ejecución y en producción)
- 19 proyectos se concursaron para atender a las zonas vulnerables del país
- USD \$ 96.819.843 es el monto de los 34 proyectos a la fecha que significa el 37% del patrimonio del fondo
- 34 cantones incluidos, con 135 distritos prioritarios que se convierten en distritos de acceso y servicio universal
- 184 distritos prioritarios Meta al 2017, con un 73% de distritos prioritarios incluidos en los 34 proyectos formulados
- 5 territorios indígenas (Matambú, Ujarrás, Rey Curre, ConteBurica y Alto Chirripó) con acuerdos positivos de las Asociaciones de Desarrollo, para su atención
- Alcance de los proyectos formulados a la fecha:
 - 867.267 habitantes agrupados en 251.548 hogares ubicados en 34.602 kilómetros cuadrados del territorio nacional con acceso
 - 3 territorios indígenas de los 24 del país

Subprograma: Territorios Indígenas

Estrategia para la atención de la población indígena dentro de sus territorios (EATI)

Las poblaciones vulnerables del país, entre ellas la población indígena del país representan un porcentaje muy bajo de la población total, cerca del 3%, agrupadas en 24 territorios indígenas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, considera a las poblaciones indígenas como el grupo de población con mayores desventajas y quienes han ido sistemáticamente perdiendo sus tierras y con ello sus tradiciones, cultura, lengua, oportunidades de desarrollo. Poblaciones excluidas y marginadas de servicios básicos como agua, salud, electricidad, educación, infraestructura y telecomunicaciones, entre otros.

La SUTEL, consciente de la importancia de proveer a los territorios indígenas los servicios de telecomunicaciones necesarios dentro de su territorio, definió una estrategia basada en principios:

- Balance
- Respeto
- Equilibrio
- Información previa
- Consenso

Estos principios buscan respetar su derecho territorial, la participación política, cosmogonía, incrementar el acceso a más y mejor educación, servicios de salud, por medio de las tecnologías e impactar en una mejora en la calidad de vida.

Se consideró en la definición de la estrategia, las normas vigentes para ambas partes tal como la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642, así como la Ley de Población Indígena, Ley6172, el convenio 160 de la OIT y el Decreto No. 13568-C-G de 30 de abril de 1982 que indica que las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la

representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas para definir sus estrategias de desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

Sustento de ley:

- La Ley general de las telecomunicaciones (LGT, no. 86 42) establece como parte de sus objetivos de acceso universal (ver artículo 32, inciso d) la atención de las poblaciones vulnerables del país, entre ellas, los indígenas.

- Ley población indígena no. 6172, el convenio 160 de la OIT y el Decreto No. 13568-C-G de 30 de abril de 1982

- Existe un alineamiento, precisamente producto del marco normativo, que las acciones de la SUTEL en el marco del régimen de acceso y servicio universal deba seguir las metas y prioridades del PNDT y de la Agenda de Solidaridad Digital. El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 considerara dentro de la Agenda la universalización de los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, al incluir al 100% de los territorios indígenas con el acceso y servicio universal.

- Las iniciativas y los acuerdos recibidos por Las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), fruto de la implementación de la estrategia han sido analizados por la Dirección General de FONATEL y cumplen con los objetivos fundamentales de acceso universal y servicio universal, las definiciones de ley, los prin-

cipios rectores, con el interés público, el alineamiento con las políticas públicas, con lo establecido en el convenio 169 de la OIT sobre consentimiento libre, previo e informado, así como a la Ley Indígena de acuerdo al decreto No. 13568-C-G del 30 de abril de 1982

- Además, las Asociaciones de Desarrollo Indígenas (ADI) son el Gobierno Local (de los territorios indígenas) así establecido en el Decreto No. 13568-C-G de 30 de abril de 1982 que establece que "... Las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas..."

Estrategia para la atención de la población indígena dentro de su territorio (en adelante EATI) se planificó en el segundo semestre del 2014 y se definió y viene ejecutándose desde inicios del 2015 por Dirección de FONATEL, dentro de los principales elementos de la EATI se tienen:

Objetivo: extender el acceso y uso de los servicios de voz e internet en los territorios indígenas por medio del Programa 1, Comunidades Conectadas.

Meta: 100% de las poblaciones ubicadas dentro de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.

Indicadores de resultado:

- Cantidad de territorios indí-

genas beneficiados con los proyectos del Programa 1, Comunidades Conectadas, en producción

Fases de ejecución de la estrategia:

FASE 1– Propuesta, inicia con la inclusión del Subprograma de atención de los 24 territorios Indígenas del país en el Plan Anual de Programas y Proyectos 2014 / 2015.

Producto esperado: Subprograma de territorios indígenas incluido en el Plan Anual de Programas y Proyectos.

Resultado: incluido en setiembre del 2014, y nuevamente incluido en el plan 2015, además se logró incluir en el PNDT 2015-2021.

FASE 2 - Sensibilización, inicia con el Taller sobre Poblaciones y Territorios Indígenas, entre los meses de Enero a Mayo 2015. Taller desarrollado en conjunto con la UCR/ Prosic. Para estas actividades se consideró invitar a las instituciones que estaban siendo beneficiarias del Programa 1.

El taller concluyó con la visita a la comunidad indígena Melekuen Guatuso, en el mes de marzo de 2015 junto con MEP, Micitt, CCSS, CenCinai, representantes del Prosic, y el Dr. Marcelo Jenkins, Director del Programa en ese momento.

Producto esperado: finalizar el taller con la participación de las instituciones, al generar capacidades en los asistentes para el establecimiento de la estrategia.

Resultado: taller finalizado, el Prosic presentó a la SUTEL el

informe con los resultados y alcances. Además, producto de este taller se logró identificar necesidades adicionales, para lo que se firmó un convenio SUTEL – UCR.

FASE 3 – Relacionamiento, inicia al establecer una agenda concreta de visitas a cada territorio, priorizando aquellos donde ya se había presentado iniciativas ante FONATEL. Se considera una Fase de pre consulta, que va de Junio 2015 – Mayo 2017 y se complementa con el desarrollo de un plan con el Territorio de manera que oriente el uso productivo que se le dará al acceso a internet y las acciones que otras instituciones desarrollarán, tales como el MEP, Micitt, CCSS, Ministerio de Cultura, MAG, entre otros.

Producto esperado: acuerdo de la asamblea general, dirigido a la SUTEL con el visto bueno para el desarrollo de infraestructura que permita poner en producción el Programa 1.

Resultado: acuerdos de las asambleas generales de cinco ADIs: Matambú, Ujarras, Rey Curré, Chirripó y ConteBurica (fase 4 de la estrategia).

El Consejo de SUTEL ha girado cinco instrucciones a la Dirección de FONATEL para que el Fideicomiso del Banco Nacional de Costa Rica atienda los territorios propuestos, con lo que da inicio a la fase 4 de la estrategia.

FASE 4 – Ejecución, esta fase inicia con la instrucción del Consejo al Fideicomiso, una vez que se conoce el producto de la fase 3 (acuerdo de la

ADI), para el desarrollo de la infraestructura que permitirá la implementación del Programa 1. Esta fase estará a cargo del Fideicomiso de gestión con el Banco Nacional.

Producto esperado: desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que permita los umbrales de ancho de banda definidos en la política pública, que a su vez sea escalable.

Resultado: los habitantes del territorio indígena y los centros de prestación contarán con el acceso y servicio universal por medio del Programa 1 en la fase de producción.

FASE 5 – Evaluación de resultados. Para el 2018 se espera que la mayoría de los territorios indígenas cuenten con el Programa 1 implementado (fase de producción), por lo que para esa fecha ya los habitantes estarán disfrutando del servicio y permitirá realizar las acciones metodológicas de evaluación.

Producto esperado: aplicación de encuestas de campo y otras acciones que permitan la evaluación de resultados de los productos entregados por medio del programa 1 en los habitantes y las instituciones.

Resultado: apropiación y uso productivo de los servicios de telecomunicaciones por los habitantes y en las instituciones públicas.

avance y resultados de las 5 instrucciones al Fideicomiso para su ejecución

1. Matambú: en fase de concurso. Territorio incluido en los carteles de proyectos para la región Chorotega, en el cartel de licitación del cantón de Hojancha que se conoció durante la audiencia previa el 15 de diciembre de 2015 (se incluyó previo dado el nivel de avance con la comunidad y de la oportunidad del concurso)

2. Ujarrás, Rey Curre y Conteburica: en fase de ejecución. Corresponden a territorios indígenas ubicados en la zona sur, específicamente en los cantones de Buenos Aires y Golfito que fueron adjudicados al ICE. Se trabajó con la comunidad y se logró el acuerdo y en vista de que los concursos para la zona sur ya se habían concursado y adjudicado y están en fase de ejecución el Consejo de la SUTEL aprobó su remisión al Fideicomiso para que valore la forma más eficiente para su atención.

3. Chirripó: se trabajó igualmente con la comunidad en conjunto con el IMAS, la iniciativa de acuerdo se recibió en SUTEL en el mes de diciembre, por lo que se conocerá en el Consejo en el mes de enero de 2016.

Programa II: Hogares

Resultados: estado de

Tabla 5. Fases de avance de la implementación de la Estrategia.

		Programa 1, Subprograma de Territorios Indígenas				
		Fases de la estrategia				
No.	Nombre	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Cantidad de territorios en cada fase de la estrategia		24	24	8	5	0
Porcentaje de avance por fase de la estrategia		100%	100%	33%	21%	0%
1	RESERVA INDIGENA HUETAR DE ZAPATON	1	1			
2	RESERVA INDIGENA CABECAR DE UJARRAS	1	1	1	1	
3	RESERVA INDIGENA DE TERRABA	1	1	1		
4	RESERVA INDIGENA CABECAR DE TELIRE	1	1			
5	RESERVA INDIGENA CABECAR DE TAYNI	1	1			
6	RESERVA INDIGENA BRIBRI DE SALITRE	1	1			
7	RESERVA INDIGENA HUETAR DE QUITIRRISI	1	1			
8	RESERVA INDIGENA GUAYMI DE OSA - ALTO LAGUNA	1	1	1		
9	RESERVA INDIGENA CABECAR DE NAIRI-AWARI	1	1			
10	RESERVA INDIGENA DE MATAMBU	1	1	1	1	
11	RESERVA INDIGENA BRIBRI DE KEKÖLDI (COCLES)	1	1			
12	RESERVA INDIGENA DE GUATUSO	1	1			
13	RESERVA INDIGENA BRUNKA DE CURRE (REY CURRE)	1	1	1	1	
14	RESERVA INDIGENA GUAYMI DE COTO BRUS	1	1			
15	RESERVA INDIGENA GUAYMI DE CONTEBURICA	1	1	1	1	
16	RESERVA INDIGENA CABECAR DE CHIRRIPO (DUCHII)	1	1	1	1	
17	RESERVA INDIGENA BRIBRI DE CABAGRA	1	1			
18	RESERVA INDIGENA CABECAR DE TALAMANCA	1	1			
19	RESERVA INDIGENA BRIBRI DE TALAMANCA	1	1			
20	RESERVA INDIGENA BRUNKA DE BORUCA	1	1	1		
21	RESERVA INDIGENA CABECAR DE BAJO CHIRRIPO	1	1			
22	RESERVA INDIGENA GUAYMI DE ABROJOS-MONTEZUMA	1	1			
23	RESERVA INDIGENA GUAYMI DE ALTOS DE SAN ANTONIO	1	1			
24	RESERVA INDIGENA DE CHINA KICHA	1	1			

Conectados

Objetivo del Programa: Su objetivo es el de reducir la brecha de conectividad en los hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Avance del Programa: Durante el 2015 se firmó un convenio con el IMAS para apoyar el proceso de selección de las poblaciones objetivo, donde ambas instituciones complementan sus esfuerzos. En el marco de este convenio se avanzó en la base de datos de selección

y el desarrollo de una aplicación para identificación de los beneficiarios por parte de las empresas operadoras. Se logró una primera base de poblaciones objetivo de catorce mil hogares para la prueba piloto. Además la Dirección lideró el proceso de precalificación de los operadores que brindarán las prestaciones del programa durante el 2016, en donde se efectuó un proceso de precalificación de los Operadores que estarían atendiendo el programa, este proceso consistió en:

- La SUTEL promovió el proce-

so 2015RPP-000001-SUTEL, cuyo objeto es la “Precalificación para la conformación del registro de proveedores del programa hogares conectados”.

- La publicación de la invitación para participar se llevó a cabo en el diario oficial La Gaceta N° 102 del 28 de mayo de 2015; realizándose la apertura de las propuestas el 14 de agosto de 2015.

- Durante el Proceso se presentaron catorce (14) propuestas según el Acta de Apertura llevada a cabo por el Área de Proveeduría.

- Mediante el acuerdo de este Consejo No. 022-050-2015, tomado en la sesión ordinaria No. 050-2015 del 16 de setiembre de 2015, se aprobó la conformación del registro de precalificación, para que quedara conformado de la siguiente forma:

- COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ALFARO RUÍZ
- TELECABLE ECONÓMICO TVE S.A.
- TELEVISORA DE COSTA RICA S.A. (CABLETICA)
- MILLICOM CABLE COSTA RICA S.A. (TIGO)
- COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LOS SANTOS R.L.
- COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA)
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
- COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE, R.L.
- CLARO CR TELECOMUNI-

CACIONES S.A. y BRIGHTSTAR COSTA RICA LIMITADA (CONSORCIO CLARO – BRIGHTSTAR)

• CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A. y COMPONENTES EL ORBE S.A. (CONSORCIO CLARO – Componentes El Orbe)

- Mediante publicación del resultado del proceso de precalificación se llevó a cabo en el Diario Oficial La Gaceta No. 189 del martes 29 de setiembre de 2015.

Programa III: Centros Públicos Conectados

Objetivo del Programa: El objetivo es proveer de dispositivos de acceso a internet para su uso en los Centros de Prestación de Servicios Públicos. Este proyecto, junto con los anteriores, contribuirá a cerrar la brecha digital en las poblaciones rurales, dotándoles de computadoras a las escuelas y colegios, Ebais, GenCinai y CE-Cis que ya cuentan con acceso y servicio de internet provisto por el Programa I.

Avance del Programa: Se logró alinear las especificaciones de dispositivos de acceso a internet de 4 instituciones: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social. Se estructuró un nuevo proyecto que salió a concurso, para dotar con cerca de 9.800 dispositivos a las poblaciones que atienden estas instituciones, el concurso posee un valor aproximado a los 9 millones de dólares.

Resultados a la fecha:

Al cierre del informe se cuenta con un cartel de licitación en fase de concurso, que integra a las instituciones beneficiarias en 4 líneas del cartel (proyecto). Se espera la recepción de ofertas para el mes de febrero de 2016 en vista de que están en trámite varias objeciones al cartel ante la Contraloría por parte de las empresas interesadas.

Programa IV: Espacios Públicos Conectados

Objetivo del Programa: Su objetivo es el de proveer acceso gratuito al servicio de internet en espacios públicos comunitarios por medio de una red inalámbrica

Avance del Programa: Se emitió la conceptualización de una Orden de Desarrollo -OD- (instrumento que contiene la visión del programa, lineamientos y aspectos legales y técnicos mediante el cual el Consejo de la SUTEL instruye al Fideicomiso para iniciar la fase de formulación del proyecto) y que permitirá dar cumplimiento a la Política Pública de contar con más de 240 puntos de acceso a internet. Este proceso requirió el desarrollo de talleres técnicos con actores clave del Ecosistema Digital y partes interesadas, incluido el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Resultados a la fecha:

La Dirección por instrucción del Consejo concentró sus esfuerzos en los Programas 1 al 3 durante el 2015. Durante el 2016 se cuenta con un cronograma

para dar los pasos efectivos y poner en conocimiento de los operadores el primer proyecto del Programa. Se espera que para el mes de abril y mayo se realicen los talleres con el sector y en el mes de junio se genere la OD al Fideicomiso.

Programa V: Red de banda ancha solidaria

Objetivo del Programa: El programa Red de Banda Ancha Solidaria consiste en el desarrollo de una red con capacidad de brindar servicios de banda ancha equiparables a los brindados en la Gran Área Metropolitana, en los distritos con importantes concentraciones de hogares y ubicados en zonas rurales. De esta forma tanto los CPSP, hogares y otras instituciones tales como albergues de menores, ancianos y PyMES tendrían acceso a servicios de datos de alta velocidad.

Avance del Programa: Se ha avanzado en la conceptualización de una Orden de Desarrollo (que permitirá dar cumplimiento a la Política Pública.

Con los talleres del programa 4, se espera recopilar información de mercado que permita obtener insumos para el diagnóstico (fase inicial definida).

Resultados a la fecha:

El Programa se ha incluido en el Plan Anual de Proyectos y Programas y se encuentra alineado con los objetivos de la política pública.

Gestión de riesgos generales y específicos de los Programas



La SUTEL ha realizado una actualización de los riesgos. Para los efectos de este informe se presenta una identificación de los riesgos generales asociados con la administración del Fondo y los específicos asociados con el desarrollo de cada uno de los proyectos y programas incluidos en el plan. Tiene el propósito de, oportunamente, identificar las vulnerabilidades de la gestión y procurar tomar las acciones de mitigación necesarias para minimizar su impacto y la probabilidad de que se materialicen. Este proceso se ha realizado asociado a la aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en SUTEL.

En la siguiente tabla se presenta la identificación de los riesgos en la Administración de FONATEL y del desarrollo del Plan de Proyectos y Programas.

Tabla 6. Identificación de los Riesgos Generales y Específicos asociados a FONATEL

ID	Programa	Riesgo
1	Generales	El máximo del 1% del Fondo asignado a la Administración de FONATEL dentro de SUTEL, definido en el artículo 38 de la Ley General de Telecomunicaciones, puede resultar insuficiente para una gestión efectiva según establece la normativa.
2		Los recursos de FONATEL sean trasladados por Ley a otro destino con un propósito diferente al cumplimiento de los objetivos fundamentales del Régimen de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones, en apego al marco jurídico y a los tratados internacionales aplicables.
3		El avance de los proyectos no cumpla las expectativas de las comunidades y que estas
4		Los plazos de desarrollo de los proyectos no se ajustan a los concedidos en las resoluciones de la Sala Constitucional.
5		El ritmo de ejecución de los recursos del Fondo resulte insuficiente para alcanzar al ritmo de ingresos al fondo.
6	Generales	No se implementen o se retrasa la implementación de las iniciativas complementarias en la cadena de resultados bajo responsabilidad de otros actores del ecosistema digital para que se puedan materializar los efectos e impactos de los programas que se desarrollen con cargo a FONATEL, principalmente de las instituciones que se articulan por medio de las Políticas Públicas en el Viceministerio de Telecomunicaciones.
7		Oportunidad en la recepción de las metas y prioridades de política pública requeridos como insumo para la formulación y ejecución de los proyectos que se incorporan en el Plan Anual de Programas y Proyectos con cargo a FONATEL
8		Que las metas y prioridades sean de alcance específico y no general y que limitan las responsabilidades de SUTEL en definir y ejecutar los proyectos, elementos que técnicamente se definen por parte de quien es responsable de formular los proyectos y programas
1	Programa #1: Comunidades Conectadas	Limitaciones para la delimitación de las Áreas de Acceso y Servicio.
2		Limitaciones en la evaluación de los resultados, efectos e impactos de los proyectos y programas.
3		Involucramiento limitado con los programas de las Instituciones beneficiarias encargadas de los CPSP que limitan los efectos e impacto.
4		Dificultades en el otorgamiento de permisos para la instalación de infraestructura de los proyectos por parte de Setena, Municipalidades.
5		Eventos naturales que perjudiquen la implementación de los proyectos, tales como huracanes, terremotos, inundaciones.
6		Disponibilidad de los recursos financieros suficientes para la sostenibilidad de los proyectos en desarrollo.
7		Incumplimiento de las condiciones del contrato por parte de los proveedores de servicios de telecomunicaciones adjudicados en los concursos, en particular, los relacionados con los parámetros de calidad de los servicios establecidos en los Reglamentos aplicables.
8		Limitaciones en el aprovechamiento y el uso productivo, por parte de las instituciones responsables, de los servicios de telecomunicaciones provistos a los CPSP, dirigido a la generación de los efectos e impacto esperados del Programa.
9		Recursos presentados contra los carteles y los actos de adjudicación de los concursos para los Proyectos.

ID	Programa	Riesgo
10		Curva de aprendizaje nacional e institucional en la formulación, estimación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos de Acceso y Servicio Universal.
1	Programa #2: Hogares Conectados	Limitaciones de las entidades acreditadoras de las condiciones de vulnerabilidad.
2		Indisponibilidad de un registro nacional de poblaciones vulnerables.
3		Indisponibilidad de una base de datos consolidada de clientes de los servicios objeto del programa.
4		Indisposición de los proveedores de servicios de telecomunicaciones para participar en el programa.
5		Limitaciones en el proceso de selección de los proveedores de servicio para el Programa.
6		Seguridad (física, condiciones del hogar, ciudadana) de los equipos en los hogares y en las zonas donde opera el programa
7		Limitaciones en la definición oportuna de las políticas públicas y la toma de decisiones requeridas en el proceso de implementación del programa.
1	Programa #3: Centros Públicos Conectados	No disponer oportunamente de las especificaciones claras, racionales y factibles de las soluciones tecnológicas de equipamiento para los CPSP.
2		Indisposición de proveedores de servicios de telecomunicaciones u operadores de red para participar en el programa.
3		Limitaciones logísticas de distribución y custodia de las soluciones tecnológicas bajo responsabilidad de las instituciones beneficiarias.
4		Limitaciones en el cumplimiento de responsabilidades de administración y uso de las soluciones tecnológicas.
5		Seguridad (física, condiciones del centros público, seguridad ciudadana) de los equipos en los centros de prestación y en las zonas donde opera el programa
6		Limitaciones en la evaluación del impacto del programa.
1	Programa #4: Espacios Públicos Conectados	Involucramiento limitado del MICITT y de los demás actores públicos y privados relacionados con la habilitación y sostenibilidad de los CECI's.
2		Las iniciativas y acciones complementarias requeridas para la sostenibilidad, uso y aprovechamiento de los CECI's no se implementan de tal forma que se puedan materializar los efectos e impactos del Programa.
3		Uso inapropiado de los servicios en los Puntos de Acceso Comunitario a Internet (wifi)
4		Limitaciones de infraestructura para la colocación de los dispositivos de acceso wifi en los espacios públicos
5		Percepción limitada de las prestaciones de que ofrece la red de accesos a internet gratuita (calidad, velocidad, valor agregado)
6		Limitaciones en la definición e implementación de las políticas de seguridad y uso de los servicios en los Puntos de Acceso Comunitario a Internet

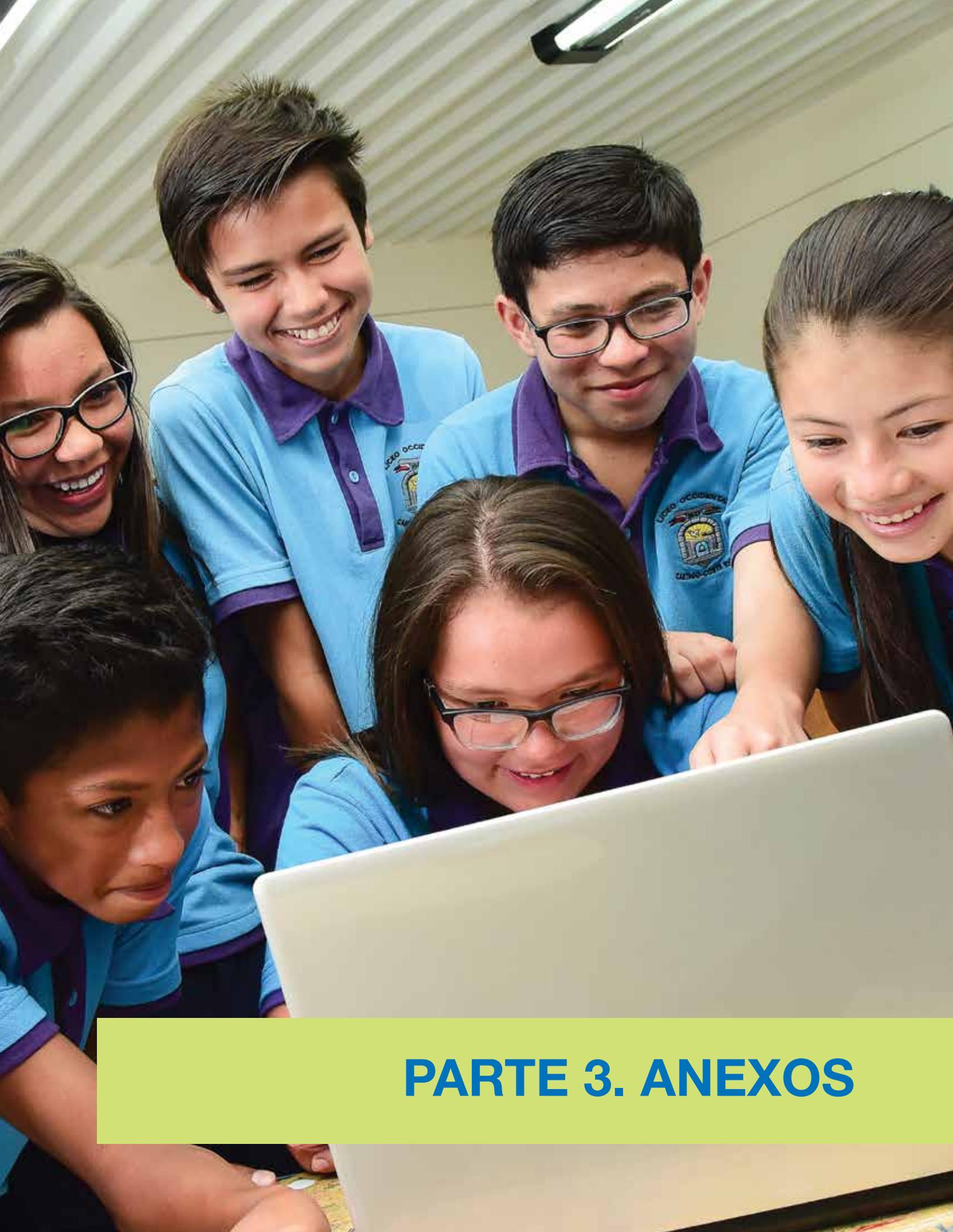
Para la mitigación de los riesgos identificados, la Dirección General de FONATEL (DGF) procura actualizar regularmente el registro de riesgos y mantener un monitoreo de las condiciones que desencadenarían su ocurrencia. En general, se mantiene informado al Consejo de SUTEL y, mediante el presente informe, a las instancias de rectoría y control, sobre los riesgos identificados, la ocurrencia de las condiciones desencadenantes y las acciones de mitigación emprendidas. Además, el rediseño y la sistematización de los procedimientos para los principales procesos de gestión, posibilitará aplicarlos con el propósito de mantener consistencia y reducir las condiciones de riesgo.

La Dirección General de FONATEL trabaja en conjunto con el Fiduciario y la Unidad de Gestión del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL en la administración de los riesgos y en las acciones de mitigación asociados con el desarrollo de los Programas. Se constituyó además un Comité de Vigilancia que vela por la gestión de los activos administrados y la correcta gestión de los proyectos y programas, de acuerdo a las condiciones establecidas en Manual del Comité de Vigilancia. El Manual del Comité de Vigilancia se reúne periódicamente y vela por el fiel cumplimiento de lo establecido en la normativa.

Es importante destacar que a la fecha se encuentran en conocimiento de la Asamblea Legislativa proyectos de ley que

pretenden trasladar algunos de los recursos disponibles del fondo para fines distintos del cumplimiento de los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal y servicio universal y solidaridad establecidos en la LGT.

En particular, con respecto a la gestión de los proyectos, se identifican como elementos de mitigación, el funcionamiento del fideicomiso; el diseño, aprobación y revisión periódica de los procedimientos de la DGF y los manuales del fideicomiso; el desarrollo y mantenimiento de metodologías e instrumentos para los funciones críticas, el conocimiento y visto bueno del Consejo de SUTEL en los puntos críticos de control del proceso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL, así como las acciones constantes de comunicación y rendición de cuentas.



PARTE 3. ANEXOS

PARTE 3. ANEXOS

Los siguientes anexos forman parte integral de este informe anual.

- a. Plan anual de Proyectos y Programas 2015
- b. Informe semestral 1-2015, incluye Estados Financieros auditados 2014 y estadísticas
- c. Informe semestral 2-2015, incluye el proceso y resultado de la Audiencia Pública para la fijación de la Contribución especial parafiscal y estadísticas
- d. Informe de estados financieros auditados 2015 en el Banco Nacional y la SUTEL





sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

**ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES (FONATEL):**

**INFORME ANUAL 2015:
Rendición de cuentas y transparencia**

Abril, 2016